



DTP

20212250752331

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señores**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

afsuarez@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211250604732

Respetado señor Suárez,

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, y acorde a las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y agradeciendo de antemano las propuestas presentadas, es relevante hacer las siguientes precisiones:

Inicialmente, se le comunica que para el desarrollo de la malla vial arterial, troncales, espacio público, el IDU tiene como marco de acción: el Artículo 70 del Decreto 190 del 22 de junio de 2004 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá; los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los subsistemas viales y de transporte y del sistema de Espacio Público; el Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, "Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones"; y la matriz de proyectos del IDU, la cual refleja las metas establecidas para esta entidad, a través del Acuerdo 761 de 2020 "Plan De Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024" "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", en los cuales aparecen los listados de proyectos priorizados para ejecutar.

Con base en lo anterior, le informamos que en la medida que los diferentes proyectos sean priorizados, sus propuestas serán evaluadas, y si es el caso implementadas en la ejecución de los mismos.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

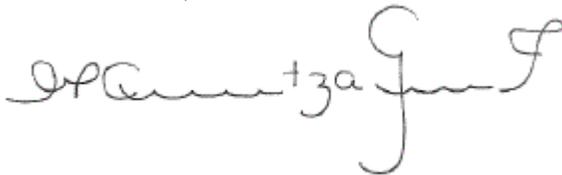
20212250752331

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 24-05-2021 09:07 AM

Cc Jorge Alberto Suarez - Calle 145c 54b-21 Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Eliana Maria Ramirez Roncancio-Dirección Técnica De Proyectos